

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 15** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para el almacenamiento y distribución de GLP canalizado para 12 viviendas en la calle Federico Orellana, número 15, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).*

2012 PG 120.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para el almacenamiento y distribución de GLP canalizado para 12 viviendas en la calle Federico Orellana, número 15, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Peticionaria: “CEPSA Elf Gas, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la calle Ribera del Loira, número 50, primero, 28042 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para el almacenamiento y distribución de GLP canalizado para 12 viviendas en la calle Federico Orellana, número 15, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Área de la autorización administrativa previa: Comprende la instalación indicada en los planos incluidos en el proyecto de referencia.

Gas a suministrar: GLP perteneciente a la tercera familia, según Norma UNE 60.002.

Características de la instalación: Red de distribución integrada por 14,95 metros de tubería de polietileno, de 32 milímetros de diámetro, según UNE 53.333 y accesorios electro-soldables, y 34,05 metros de tubería de cobre, de 20-22 milímetros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 2.447,87 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos, podrán presentar alegaciones por duplicado o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, donde pueden examinar el proyecto existente.

Madrid, a 30 de enero de 2012.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/1.141/12)